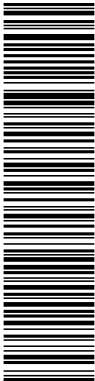


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Alcalde		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5B122-VB3AJ-E2H68 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/10/2025 15:27 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/10/2025 09:43	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466392-5B122-VB3AJ-E2H68-5521F75EF29A326B45492851307FAB9D40E90FBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DÑA. MARÍA MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID), por delegación del Secretario General (aceptada por Decreto de Alcaldía núm. 2304/2024, de 17 de junio),

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de octubre de 2025**, aprobó, por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (2) – D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención** el Acuerdo del siguiente tenor:

"2º.- Propuesta de modificación y creación de las Comisiones Informativas Permanentes.

Visto el decreto núm. 3796/2025 de 23 de septiembre sobre delegaciones genéricas y específicas a los señores concejales del equipo de gobierno, se hace necesario a su vez modificar las Comisiones Informativas Permanentes.

Visto el acuerdo plenario de 27 de julio de 2023 sobre la creación de comisiones informativas permanentes al inicio del mandato 2023/2027.

Y de conformidad con el artículo 123.2 y 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 20 1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, está Alcaldía, en relación con la creación y modificación de las Comisiones Informativas permanentes y el número de miembros de cada una de ellas, formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

PRIMERO.- Modificar las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

1.- LA COMISIÓN DE ECONOMIA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Alcalde		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5B122-VB3AJ-E2H68 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/10/2025 15:27 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/10/2025 09:43	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466392-5B122-VB3AJ-E2H68-5521F75EF29A326B945492851307FAB9D40E90FBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS, pasará a denominarse:

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.- LA COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, SERVICIOS DE LA CIUDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y FESTEJOS, pasará a denominarse:

COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD, TRANSPORTES, VIVIENDA, SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DEPORTES.

3.- LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYORES, RESIDENCIAS, FAMILIA, IGUALDAD, JUVENTUD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO, pasará a denominarse:

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MAYORES.

4.- LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD, EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD, TRÁFICO, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, pasará a denominarse:

COMISIÓN DE RRHH, RÉGIMEN INTERIOR, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO.- Crear la Comisión Informativa Permanente con la denominación siguiente:

COMISIÓN DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, PATRIMONIO HISTÓRICO, PROYECTOS EUROPEOS, SALUD Y CONSUMO.

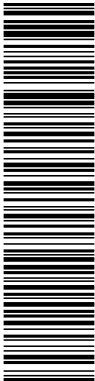
TERCERO.- En cuanto al número total de miembros y su distribución entre los grupos municipales en cada Comisión permanecerá el número de 11, según el acuerdo plenario de 23 de julio de 2023:

“Determinar que el número total de miembros de cada Comisión será de 11, que supone una acomodación a la proporcionalidad existente entre los diversos grupos políticos en el Ayuntamiento de Valdemoro; correspondiendo a cada Grupo Político Municipal constituido, el número siguiente de miembros:

- o Grupo Municipal PP 4 (CUATRO)
- o Grupo Municipal PSOE 3 (TRES)
- o Grupo Municipal VOX 2 (DOS)
- o Grupo Municipal MM-VQV 1 (UNO)
- o Grupo Municipal VEXVAL 1 (UNO)”

CUARTO.- Establecer que las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, tendrán lugar la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Alcalde		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5B122-VB3AJ-E2H68 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/10/2025 15:27 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 31/10/2025 09:43	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1466392-5B122-VB3AJ-E2H68-5521F75EF29A326B45492851307FAB9D40E90FBD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

QUINTO.- Instar a los diversos Grupos Políticos Municipales, a que en cinco días hábiles, mediante escrito formulado por el Portavoz y dirigido al Alcalde, determinen la adscripción concreta de los concejales incluidos los suplentes, a la Comisión Informativa de nueva creación y, en su caso, si permanecen los miembros de las Comisiones anteriores que se han modificado, a los efectos de dar cuenta al Pleno."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

En Valdemoro, a la fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE